

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Buenos Aires 177 - 4400 Salta
Republica Argentina

R-CDNAT-2016-0342

SALTA, 10 de agosto de 2016.-

Pag. - 1 -

Expediente N° 11.131/2015
CUERPO II

VISTO:

La resolución CDNAT-2015-0843, de fecha 18 de noviembre de 2015, por medio de la cual se aprueba el Calendario Académico para el período lectivo 2016 en esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que en el ítem **PERIODOS DE CLASE** del Artículo 1° de la citada resolución, se aprueban las fechas de clase de las materias de ésta Facultad, tanto del primer como del segundo cuatrimestre y anuales, como asimismo la fecha tope de cierre y entrega de actas de regularidad y promoción;

Que a fojas precedentes obran pedidos del Dr. Julio R. Nasser, de la cátedra Química Biológica, y la Dra. María C. Sanchez, de la cátedra Geomorfología, solicitando se tenga por extendido el plazo expresado en considerando anterior para el primer cuatrimestre y en las asignaturas Bioquímica y Geomorfología, a los fines de cumplir con el cronograma establecido para cada cátedra;

Que obra dictamen a fs. 358 para el pedido del Dr. Nasser y a fs. 362 para el caso de la Dra. Sanchez, por parte de la Comisión de Docencia y Disciplina, aconsejando autorizar el pedido;

Que este Cuerpo, en Reunión Ordinaria N° 12/16, aprueba los dictámenes de la Comisión de Docencia y Disciplina con aclaraciones de forma y dispone la suscripción de la presente, en los términos estipulados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
(En reunión Ordinaria N° 12/16 de fecha 19 de julio de 2016)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- TENER por autorizado al **Dr. Julio R. Nasser**, de la cátedra de Química Biológica a proceder al cierre de actas de regularidad de la asignatura **Bioquímica**, carrera Ingeniería Agronómica Plan 2013 dictada en el primer cuatrimestre de 2016, hasta el día **2 de julio de 2016**.

ARTICULO 2°.- TENER por autorizada a la **Dra. María Cristina Sanchez**, de la cátedra de Geomorfología a dictar clases de la asignatura **Geomorfología**, (primer cuatrimestre 2016), carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente Planes 1997 y 2006 hasta el 24 de junio de 2016, tomar el segundo examen parcial el 25 de junio de 2016 y el 2 de julio de 2016 su correspondiente recuperatorio.

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Buenos Aires 177 - 4400 Salta
Republica Argentina

R-CDNAT-2016-0342

SALTA, 10 de agosto de 2016.-

Pag. - 2 -

ARTICULO 3°.- Hágase saber a quien corresponda, dése copia a Dirección de Alumnos, Depto. Planeamiento Pedagógico, Escuela de Agronomía y Recursos Naturales y Medio Ambiente. Publíquese en Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

jll



Mg. Lucia Beatriz del C. Nieva
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Naturales



Dra. Alicia Matilde Kirschbaum
DECANA
Facultad de Ciencias Naturales